

sibles para la constitución de esta fianza las Cédulas de Crédito Local, por tener la consideración de efectos públicos.

Las proposiciones habrán de ser presentadas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del en que termine el plazo de presentación de las mismas, a las doce horas.

El pliego de condiciones y demás antecedentes de esta subasta quedan expuestos al público en dicha Oficialía Mayor, hasta la fecha de la licitación, para que puedan ser examinados por quien lo estime oportuno.

Modelo de proposición.

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de las condiciones que sirven de base a la subasta para la enajenación de solares de la finca «El Prado» (antiguo «Campo del Ferial»), acepta todas y cada una de dichas condiciones, y ofrece por el

Solar núm. pesetas

Solar núm. pesetas

Solar núm. pesetas

Se adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Talavera de la Reina, 7 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.082.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tormón (Teruel) por la que se anuncia concurso-subasta (en su primer periodo), para la construcción del tramo segundo del camino vecinal de Tormón-Alobras.

El día siguiente que se cumplan veinte hábiles y hora de las doce, se celebrará en la Secretaría de este Ayuntamiento el concurso-subasta (en su primer periodo) para la construcción del tramo segundo del camino vecinal de Tormón-Alobras, bajo las siguientes condiciones:

Precio de tasación, 536.621,82 pesetas, a la baja.

Fianza provisional, 2 por 100.

Plazo de ejecución, diez meses.

En cuanto a las demás condiciones aparecerán publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Teruel.

Tormón (Teruel), 12 de mayo de 1962.—El Alcalde, Tomás Asensio.—2.220.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso público para la instalación de alumbrado luminotécnico, proyecto reformado, de la calle de General Aranda.

En cumplimiento de acuerdo del Pleno de 30 de abril último se anuncia concurso público para la instalación de alumbrado luminotécnico, proyecto reformado, de la calle de General Aranda, según proyecto redactado por el Ingeniero Industrial don Domingo Carrascal Queimadelos.

Dichas obras se verificarán en el plazo de veinte días, con cargo al Presupuesto de Urbanismo de 1962, siendo el tipo de licitación el de 640.019,18 pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es el de 2 por 100 del importe del proyecto referido, siendo la definitiva el 4 por 100 de adjudicación de las mencionadas obras.

Los licitadores deberán hacer constar en sus proposiciones del modo más detallado posible las condiciones económicas en relación con el precio y en especial las facilidades para su pago, los plazos de ejecución de las obras, la naturaleza y calidad de los materiales que hayan de emplear y cuantos datos estimen oportunos para llevar al más pleno conocimiento de la Corporación las características de la obra tal como ellos se comprometen a ejecutarla; a estos efectos pueden formular más de una proposición.

Igualmente deberán acompañar los datos de referencia, garantías y condiciones especiales que en ellos concurren, así como los documentos que acrediten la personalidad del proponente, el de estar al corriente en la contribución industrial y en los seguros sociales y la declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Corporación.

En el momento de la adjudicación se tendrán en cuenta

todas y cada una de las circunstancias que concurren en la oferta, juzgando globalmente de su bondad, sin que el precio ofrecido no sea sino uno de dichos factores. Por lo tanto la Corporación no sólo podrá discrecionalmente adjudicar cada obra o grupo de obras al concursante que estime más idóneo, sino también se reserva a declararlo desierto. A estos efectos, verificada la apertura de pliegos, se pasará el expediente a los servicios técnicos oportunos para su reglamentario informe.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con el timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de veinte pesetas, se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes al también hábil en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina, en sobre cerrado y lacrado, acompañadas de la documentación exigida y la que acredite la representación del proponente, bastanteada por el Secretario General Letrado, así como del resguardo de la fianza provisional.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de los pliegos, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, ante la Mesa formada por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario General de la Corporación, que dará fe del acto.

En todo lo no previsto por las presentes bases será de aplicación la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como la legislación vigente sobre protección a la industria nacional.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con documento de identidad número, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de mayo de 1962, sobre concurso de alumbrado de, se comprometo a ejecutar las obras con arreglo al pliego de condiciones en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 9 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.128.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de dos manzanas de nichos ordinarios en el cementerio católico de Torrero.

El excelentísimo Ayuntamiento ha acordado celebrar subasta para la adjudicación de las obras de construcción de dos manzanas de nichos ordinarios en el cementerio católico de Torrero, por el tipo en baja de 674.718,15 pesetas. Dichas obras deberán realizarse en el plazo de cuatro meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta deberán ajustarse al modelo que se inserta al final, y podrán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán ir extendidas en papel de clase sexta (seis pesetas), y reintegradas con un sello municipal de tres pesetas, en un sobre cerrado a satisfacción del licitador, en cuyo anverso deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar la construcción de dos manzanas dobles de nichos ordinarios en el cementerio católico de Torrero.»

Los licitadores consignarán garantía provisional de 13.494,38 pesetas. Quien resultare adjudicatario constituirá garantía definitiva por el importe que se determine a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en la forma y condiciones previstas en el artículo 75 del citado texto reglamentario.

Las proposiciones podrán presentarse de diez a trece horas, dentro del plazo señalado para ello, en la Sección de Propiedades, en el Registro General o en la Oficialía Mayor del excelentísimo Ayuntamiento.

A las proposiciones se acompañarán los siguientes documentos: 1. Documento nacional de identidad. 2. Resguardo de la garantía provisional. 3. Justificante de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones sociales. 4. Carnet de Empresa con responsabilidad. 5. Declaración sobre incapacidades o incompa-